

COPY DEL ORIGINAL



PERÚ Ministerio de Salud Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

N° 125 2021-DG-HONADOMANI-SB



# Resolución Directoral

Lima, 18 de Junio de 2021

## VISTO:

El Expediente N° 06552-21, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 del Título Preliminar del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala que la "Carrera Administrativa es el conjunto de principios, normas y procesos que regulan el ingreso, los derechos y los deberes que corresponden a los servidores públicos que, con carácter estable prestan servicios de naturaleza permanente en la Administración Pública. Tiene por objeto permitir la incorporación de personal idóneo, garantizar su permanencia, asegurar su desarrollo y promover su realización personal en el desempeño del servicio público. Se expresa en una estructura que permite la ubicación de los servidores públicos según calificaciones y méritos.";

Que, el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que "El mérito es el reconocimiento formal de la responsabilidad y voluntad con que el servidor pone en acción sus calificaciones en el desempeño del servicio público y se mide por el grado de eficiencia y responsabilidad con que se desempeña las funciones asignadas.";

Que, el Dr. Abraham Ludmir Grimberg nació el 28 de diciembre de 1925 en Babin Rumania, emigró al Perú a los 3 años de edad, estudió medicina humana en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, egresando en el año de 1954 de la Facultad de San Fernando, durante los años de 1955 a 1958 fue a la escuela de post grado de la Universidad de Pennsylvania e hizo la residencia de Obstetricia y Ginecología en el Jefferson Medical College de Filadelfia. Regreso al Perú en 1959 y por concurso ganó una Jefatura en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" en el año 1961, fue pionero al establecer el primer Departamento de Gineco Obstetricia a nivel institucional en el Perú, de manera paralela, como docente fundó el primer residentado de Gineco Obstetricia en el Perú, uniendo las especialidades de Ginecología (hasta entonces los Ginecólogos se formaban empíricamente en el Hospital Nacional Arzobispo Loayza) y de Obstetricia (hasta ese entonces los obstetras se formaban empíricamente en la Maternidad de Lima). Durante su gestión posicionó al Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" marcando hitos como el Control Prenatal, protocolos de atención obstétrica, estrategia para prevenir morbilidad materno-preinatal, siempre respetando el trato amable y de respeto que debe recibir las pacientes. Durante su trayectoria profesional, el Dr. Abraham Ludmir Grimberg ha escrito libros, alcanzó múltiples premios, cargos, títulos y el reconocimiento de la FLASOG, nombrándolo maestro Latinoamericano de la Gineco Obstetricia, dejando un legado imborrable en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Documento Autorizado  
LIC. WILLIAM A. FLORIAN PLASENCIA  
FEDATARIO  
Reg N° 21 Fecha 21 JUN 2021



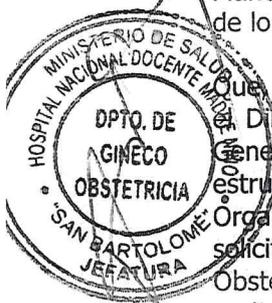
Que, mediante Nota Informativa N° 130-DGO-HONADOMANI-SB-21 de fecha 18 de mayo de 2021, el Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia informó a la Dirección Adjunta, que estando próximo a la celebración del Día de la Ginecología Peruana, es propicia la oportunidad para rendirle homenaje a Abraham Ludmir Grimberg, motivo por el cual solicita se establezca de manera oficial que el Departamento de Gineco Obstetricia lleve su nombre;



Que, mediante Nota Informativa N° 105-2021-DA-HONADOMANI-SB de fecha 20 de mayo de 2021, el Director Adjunto comunicó al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", que previa evaluación de la documentación, emite opinión favorable para que de manera oficial el Departamento de Gineco Obstetricia lleve el nombre de Abraham Ludmir Grimberg, motivo por el cual sugiere se emita la Resolución Directoral;



Que, mediante Nota Informativa N° 135-2021-OAJ-HONADOMANI-SB de fecha 31 de mayo de 2021, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica informa al Director General, que previo a la emisión de la resolución solicitada, es pertinente el pronunciamiento de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, a fin que de acuerdo a sus funciones pueda determinar la viabilidad de lo solicitado;



Que, con Nota Informativa N° 073-UPO-2021-HONADOMANI-SB de fecha 03 de junio de 2021, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, informa al Director General, que la solicitud del Departamento de Gineco Obstetricia no tiene intervención en la estructura organizacional, la cual deberá mantenerse de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones – ROF vigente de la institución, es importante diferenciar que la solicitud es referencia a un homenaje o conmemoración, es decir, el Departamento de Gineco Obstetricia no estaría realizando una alteración y/o cambio de nombre del órgano, sino realizando una dedicatoria para "Abraham Ludmir Grimberg", por lo que considera viable la solicitud en mención;

Que, mediante Memorando N° 158-2021-DG-HONADOMANI.SB de fecha 09 de junio de 2021, el Director General solicitó al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección de la Resolución Directoral para que el Departamento de Gineco Obstetricia lleve el nombre de Abraham Ludmir Grimberg;



Que, los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades, y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, conforme se señala el numeral 7.1 del artículo 7° del Decreto Supremo 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 y conforme a los documentos presentados por las Unidades Orgánicas, resulta necesario emitir el acto resolutivo;

Con la visación de la Dirección Adjunta, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Viceministerial N° 020-2021-SA/DVMPAS, y del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Autorizar** al Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", para llevar el nombre del Doctor Abraham Ludmir Grimberg, dicho reconocimiento se celebrará el 30 de junio de 2021, día de la Ginecología Peruana.

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Documento Autenticado  
LIC. WILLIAM A. FLORIAN PLASENCIA  
FEDATARIO  
Reg N° 21, fecha 2021



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 125 2021-DG-HONADOMANI-SB



# Resolución Directoral

Lima, 18 de Junio de 2021

**Artículo Segundo.- Encargar** a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe).

**Regístrese, Comuníquese y publíquese**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"  
*[Signature]*  
M.C. JULIO CANO CARDENAS  
DIRECTOR GENERAL  
CMP. 12726 RNE 4674

- JCJC/JNPI/AWDF/JORC/JC/O
- c.c.
- DA
  - OAJ
  - DGO
  - Oficina de Comunicaciones
  - Archivo

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA  
21 JUN. 2021  
RECIBIDO  
Hora: 10:10 Firma: *[Signature]*

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
UNIDAD DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS  
21 JUN. 2021  
RECIBIDO  
Hora: 2:21 Firma: *[Signature]*

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Documento Autenticado  
*[Signature]*  
LIC. WILLIAM FLORIAN PLASENCIA  
FEDATARIO  
Reg. No. Fecha: 21 JUN 2021